

PROGRAMA EJECUTIVO EN

Responsabilidad penal de la empresa y compliance officer

MADRID

En EOI apostamos por un liderazgo consciente: sostenible, digital, diverso, emprendedor y transformador. Porque en EOI formamos en conocimiento, pero también en valores: perseguimos el bien común, el progreso y el equilibrio entre lo económico y humano. Vamos más allá de la formación. EOI es el impacto que nuestros alumnos tendrán en el planeta. Ellos son quienes construirán el futuro.

Introducción

Las empresas en España desde el año 2010 pueden responder penalmente de la comisión de delitos por parte de sus directivos, empleados y dependientes.


Todo este sistema de exigir la responsabilidad penal a las personas jurídicas tiene su origen histórico en el mundo anglosajón y se fundamenta en intentar proyectar una política de buen gobierno corporativo, es decir, que sea la propia empresa la que diseñe y establezca un sistema para prevenir y evitar la comisión de delitos en su seno. Para conseguir lo anterior, deberá la empresa valerse de unas reglas propias y de un programa que tenga por objetivo establecer un marco normativo interno a fin de evitar la comisión de delitos en la misma.

También, y en función lógicamente de su tamaño, designarán a personas con formación jurídica y económica que se encarguen de asegurar el cumplimiento de ese código de buenas prácticas, para lo cual deberán poder actuar con independencia de los directivos y altos cargos de la entidad. En resumen, un personal de “asuntos internos”.

En definitiva, es vital para las empresas mercantiles contar con un adecuado y eficaz programa de prevención de la comisión de delitos o compliance, pues únicamente con ello podrán evitar las severas sanciones penales y los riesgos en la reputación de la empresa que ello conlleva, además de conseguir un sistema de control interno de la gestión.


 **INICIO**
Abril

 **DURACIÓN**
115 h

 **DEDICACIÓN**
Viernes tardes
Sábados mañanas

 **MODALIDAD**
Presencial

 **SEDE**
EOI Madrid

 **PRECIO**
3.900 €.



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Programa Bonificable
a través de FUNDAE.

Dirigido a

Administradores, personal de alta dirección y técnicos de las empresas que quieran conocer la normativa de compliance y prevención penal, así como poder verificar y desarrollar los sistemas de control interno de las empresas mercantiles.

Bufetes de abogados que pretendan implantar un área de compliance penal y Administradores, personal de alta dirección y técnicos de las empresas que quieran conocer la normativa de compliance y prevención penal, así como poder verificar y desarrollar los sistemas de control interno de las empresas mercantiles.

Bufetes de abogados que pretendan implantar un área de compliance penal y especializar a sus integrantes en el conocimiento de esta normativa, capacitándolos para implantar sistemas de control interno de las empresas, asesoramiento a las empresas mercantiles en la materia y defensa jurídica y en tribunales. Estudiantes de posgrado que quieran desarrollar sus carreras en el área de compliance officer y abogado especialista en responsabilidad penal de las personas jurídicas.



**Este programa
contribuye a
la Agenda 2030 en
los siguientes ODS:**



Contenidos

PERSONAS JURÍDICAS RESPONSABLES PENALMENTE

- Fundamento de la responsabilidad penal de la persona jurídica.
- Evolución histórica.
- Responsabilidad penal de las empresas en derecho comunitario y comparado.
- Regulación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en el derecho español. Normativa y catálogo de delitos.

LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LA EMPRESA EN NUESTRA JURISPRUDENCIA. CUESTIONES PROCESALES

- Circulares de la Fiscalía General del Estado y jurisprudencia del Tribunal Supremo.
- Cuestiones procesales. Quién defiende a la persona jurídica en juicio.
- Cuándo será la persona jurídica imputable.
- Circunstancias que modifican o extinguen la responsabilidad penal de la empresa.
- Penas a imponer a la persona jurídica.

DELITOS IMPUTABLES A LAS EMPRESAS (I)

- Delitos de tráfico ilegal de órganos.
- Delitos de trata de seres humanos.
- Delitos relativos a la prostitución y corrupción de menores.
- Delitos de descubrimiento y revelación de secretos.
- Delitos de estafa.

DELITOS IMPUTABLES A LAS EMPRESAS (II)

- Delitos de frustración a la ejecución e insolvencias punibles.
- Delitos de daños informáticos.
- Delitos relativos a la propiedad intelectual, industrial y al mercado de consumidores; y delito de corrupción entre particulares.
- Delitos de blanqueo de capitales.
- Delitos de tráfico de drogas.

DELITOS IMPUTABLES A LAS EMPRESAS (III)

- Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social.
- Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.
- Delitos contra la ordenación del territorio (de construcción, edificación o urbanización ilegal).

- Delitos contra el medio ambiente.
- Delitos de vertidos o emisión de radiaciones ionizantes.
- Delitos de riesgo provocados por explosivos y otras sustancias que puedan causar estragos.

DELITOS IMPUTABLES A LAS EMPRESAS (IV)

- Delitos de financiación ilegal de partidos políticos.
- Delitos de falsificación de tarjetas de crédito o débito o cheque de viaje.
- Delitos de cohecho.
- Delitos de tráfico de influencias.
- Delitos de malversación.
- Delitos de incitación al odio, a la discriminación o a la violencia.
- Delitos de organizaciones y grupos criminales.
- Delitos relativos a organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo.
- Delitos de contrabando.

EL COMPLIANCE OFFICER

- Perfil, competencias y habilidades.
- Las funciones del compliance officer.
- Estatuto y cualificación del compliance officer.
- Modelos de compliance. Su externalización.

- Funciones generales y responsabilidad del compliance officer.
- Formación de los empleados.
- Responsabilidad penal del compliance officer.
- Canales de denuncia. Características.
- Técnicas forenses en la investigación de denuncias e incidentes.
- Confidencialidad en el tratamiento de las denuncias..

LOS RIESGOS DE LAS EMPRESAS

- Riesgos de compliance vs. otros riesgos de la empresa.
- Riesgos penales vs. Otros riesgos de compliance.
- Evaluación de riesgos: identificación, análisis y valoración.
- Mecanismos de control eficaces: tipos de controles y estructuras. Elementos habituales: códigos éticos, manuales de prevención y políticas, sus puntos fuertes y sus puntos débiles.
- Revisión periódica.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS EMPRESAS. CANALES DE DENUNCIA Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN

- Desarrollo riguroso y efectivo de los programas de cumplimiento.

- Materias incluías en los programas de cumplimiento.
- Objeto del compliace program.
- Plan de monitorización.
- Marcos de referencia.

SISTEMAS DE GESTIÓN DE COMPLIANCE

- Los sistemas de gestión de compliance.
- Los estándares actuales para la gestión del compliance. La estructura de alto nivel de las normas ISO y UNE.
- La normas ISO 19600, UNE 19601 e ISO 37001. Ámbito de aplicación, conceptos generales y contenido.
- Principales diferencias entre los tres estándares básicos.
- Otros nuevos estándares de referencia. UNE 19602 sistemas de gestión de compliance tributario.
- El esquema de certificación. Conceptos básicos.

MÓDULO PRÁCTICO PARA LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DEL COMPLIANCE PENAL

- Documentación básica de un sistema de gestión del compliance.
- Desarrollo de un sistema de gestión de compliance.

- Talleres prácticos de elaboración de elementos de un sistema de gestión de compliance.
- Puesta en común de lo realizado.

MÓDULO PRÁCTICO CORPORATIVO

- Estructuración de un departamento de compliance. Principales objetivos y problemática diaria.
- Herramientas útiles para ejercer la función de compliance.
- Ejemplo de sistema de control de compliance.
- Prevención de blanqueo de capitales.

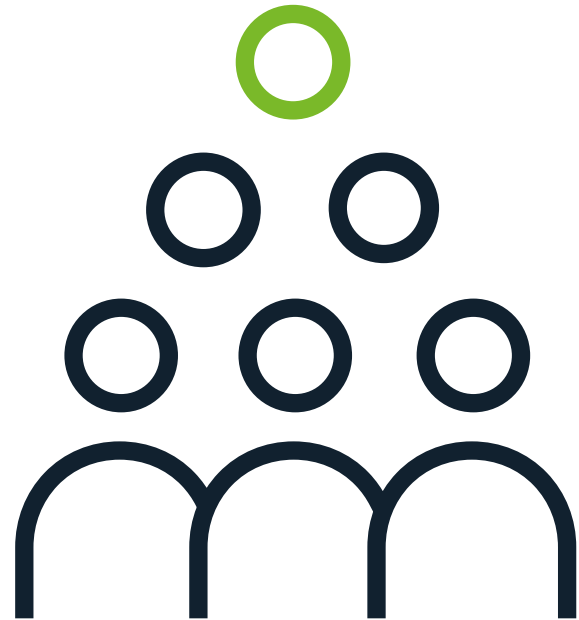
PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- Conceptos generales en materia de privacidad en la economía digital.
- Big data. Analytics. Activos basados en datos.
- Esquema regulatorio y compliance en materia de privacidad.
- El delegado de protección de datos. Naturaleza, funciones y responsabilidad.
- Regulación de los sistemas de información de denuncias internas en la legislación de protección de datos.
- Casos prácticos.

Claustro

En EOI, los profesores constituyen una pieza fundamental del éxito de los cursos. El claustro está formado por directivos de empresa de reconocido prestigio profesional y comprobada trayectoria en la materia impartida, que transmiten no sólo los conocimientos teóricos, sino también su propia experiencia en la aplicación práctica de los mismos.

Los profesores te acompañarán durante todo el proceso de aprendizaje y estarán a tu disposición para consultas sobre cualquier tema de las materias que imparten.



Antonio del Moral García

Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo

Leandro Martínez Puertas

Magistrado titular del Juzgado de lo Penal nº 5 de Móstoles

En comisión de servicios en la Sección 17 de la Audiencia Provincial de Madrid

Pablo Ruz Gutiérrez

Magistrado titular del Juzgado de Instrucción nº 4 de Móstoles

Beatriz Bustamante Zorrilla

Asociada principal de la práctica penal del departamento de litigación y arbitraje Garrigues

Luis Torres Morales

Compliance Head and Legal Retail Responsible
BMW Bank GmbH

Elena Martín Brualla

Regulatory Law Team Leader
BMW Bank GmbH

Antonio del Moral García

Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo

Eloy Velasco Núñez

Magistrado de Audiencia Nacional

Susana González de la Varga

Magistrada en el Juzgado de Instrucción nº 5 de Móstoles

Manuel Olmedo Palacios

Juez de adscripción territorial de Madrid

Pablo Ruz Gutiérrez

Magistrado titular del Juzgado de Instrucción nº 4 de Móstoles

Roberto García Polo

Asociado senior G-advisory. Grupo Garrigues

Laura Santiago

Asociada senior G-advisory. Grupo Garrigues

Jesús Magaz

Director Qualia

Luis Torres Morales

Compliance Head and Legal Retail Responsible
BMW Bank GmbH

Alejandro Padín Vidal

Socio Garrigues

Katiana Otero Saavedra

Asociada Senior Garrigues


En EOI queremos ayudarte para que logres tus retos profesionales con la mejor formación del mercado. **Para ello te ofrecemos una serie de ventajas económicas que facilitarán tu acceso a los programas de tu interés en la Escuela.**

Podrás disfrutar de **entre el 10% y el 50%** de descuento sobre los honorarios de matrícula.

Consulta en

www.eoi.es/programas/becas-y-ayudas





Construyendo un futuro consciente y sostenible

Madrid

información@eoi.es
+34 91 349 56 00
(Madrid)

Andalucía

infoandalucía@eoi.es
+34 95 446 33 77
(Sevilla)

Mediterráneo

eoimediterráneo@eoi.es
+34 96 665 81 55
(Elche - Alicante)



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

EOI Escuela de
organización
industrial

www.eoi.es